

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2022-2023-26

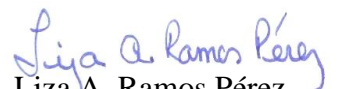
Yo, Liza A. Ramos Pérez, Secretaria del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:** -----

El Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, debidamente constituido, en su reunión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2023, tuvo ante su consideración el Informe de Descarga sometido por el Comité de Asuntos Académicos y **APROBÓ:**

ENMENDAR LA POLÍTICA DE EDUCACIÓN GENERAL EN LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO. La Propuesta forma parte de esta Certificación y tendrá vigencia a partir de agosto 2023.

Esta Certificación deroga las siguientes certificaciones del Senado Académico de la UPR en Arecibo: Certificación Núm. 2005-2006-07: Política de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, Certificación Núm. 2007-2008-03: Plan de Implantación, Certificación Núm. 2007-2008-13: componente mínimo Ed. General Bachillerato, Certificación Núm. 2013-2014-09: Procedimientos para la Certificación de Cursos, Certificación Núm. 2013-2014-10: Componente Mínimo de los Grados Asociados, Certificación Núm. 2013-2014-10 Fe Errata Grados Asociados, Certificación Núm. 2013-2014-23: Plan de Avalúo del Componente de Educación General.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy primero de mayo de dos mil veintitrés.


Liza A. Ramos Pérez
Secretaria Administrativa

Irp


Vo. Bo. Dr. Carlos A. Andújar Rojas
Rector y Presidente del Senado



POLÍTICA DE EDUCACION GENERAL

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN ARECIBO

Trasfondo

En el siglo XXI la educación superior enfrenta el gran desafío de educar ciudadanos que combinen conocimientos, destrezas y habilidades generales que les permitan funcionar adecuadamente en el mundo cambiante. La Educación General es el conjunto de todos estos conocimientos, destrezas, valores, actitudes y habilidades generales que debe tener todo egresado de una institución de educación superior. Por tal razón, las instituciones de educación superior tienen el deber de educar personas con conocimientos, destrezas, valores, actitudes y habilidades, independientemente del programa académico que decidan seguir. Para lograr el desarrollo integral de estos ciudadanos, se requiere proveerles una serie de experiencias educativas, sociales y culturales que los preparen no solo para adquirir una profesión, sino para el ejercicio de su vida.

Toda institución de educación superior debe proporcionar conocimientos, destrezas, valores, actitudes y habilidades que les permitan a los educandos desarrollar valores éticos, morales y estéticos. De esta forma, el egresado de la universidad debe ser capaz de entender las semejanzas y diferencias que conforman los diversos grupos sociales tanto nacional como internacionalmente. Igualmente, la Educación General constituye una herramienta fundamental para resolver problemas nuevos e imprevistos, independientemente de la especialidad de la persona. Es decir, por medio de dichas destrezas adquiridas podrá solucionar problemas en la familia, el trabajo, la comunidad y el país.

La adopción de un currículo que incluye el componente de Educación General tiene como eje el desarrollo de la persona integral. Este enfoque marca un contraste con la intención de la labor universitaria de mediados del siglo XX, cuyo objetivo era difundir un conocimiento para obtener una carrera profesional especializada. En la actualidad, la misión de una universidad no puede limitarse a proveer destrezas especializadas para el trabajo. El conocimiento dirigido al desarrollo holístico que buscamos capacita a la persona para disfrutar, planificar y tomar control de su vida. Además, contribuye eficazmente para aumentar la posibilidad de éxito y satisfacción en su vida profesional. Concurrentemente, persigue que los egresados integren el aprendizaje como opción fundamental a lo largo de

su vida. Este postulado requiere el compromiso de todos los sectores de la Universidad: docente, no docente y estudiantil.

El desarrollo del componente de Educación General representa un reto para la Universidad de Puerto Rico en Arecibo (UPRA). El mundo se ha movido, y Puerto Rico con él, de una economía agraria a una economía industrial y posteriormente a una economía de mercado en la cual la alta tecnología y el manejo rápido y eficiente de la información ocupan lugares prominentes. Ante este cuadro general del sistema de educación superior, es necesario que las instituciones educativas analicen y reflexionen sobre la oferta curricular.

Justificación

La necesidad del uso de las tecnologías digitales y las comunicaciones ha retado el mundo académico del siglo XXI. Por tal motivo, es imperativo que las instituciones de educación superior, alrededor del mundo, respondan afirmativamente a este reto. Luego de estudiar las necesidades de los nuevos retos, de la llamada Sociedad del Conocimiento, las universidades han implantado estructuradamente nuevas competencias, a saber, las de pensamiento superior y de trabajo en equipo; junto con las llamadas competencias de tecnologías de la información y las comunicaciones. Ambas esferas se deben entrelazar para producir y comunicar conocimiento y soluciones a problemas tanto en el ámbito académico como en el del mundo del trabajo.

Lo antes expuesto es la forma más simple de estructuración. Pensadores y teóricos de las disciplinas académicas sugieren, aparte de las competencias ya mencionadas, otras más puntuales, tales como el pensamiento crítico, el pensamiento creativo, el aprendizaje auto gestionado, la resolución de problemas y la adaptabilidad. Todas ellas van de la mano con la capacidad y competencia de pensamiento superior. Por su parte, las habilidades de comunicación y las habilidades interpersonales van con el trabajo en equipo.

A la luz de lo antes mencionado, la UPRA reconoce la importancia de la Educación General precisamente porque su definición es cónsona con su misión, que aspira al desarrollo integral de sus educandos, a fomentar en ellos un proceso transformador que los capacite para integrarse a la sociedad, y contribuir creadora y responsablemente al proceso social. Los requisitos de una Educación General están explícitos en el documento de Misión, Metas y Objetivos Institucionales, aprobado por el Senado Académico de la UPRA.

Según la Misión Institucional, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se dedica a la creación y difusión del conocimiento a través de la docencia y la investigación en las

áreas de artes, ciencias y tecnología. Imparte una educación de calidad que propicia la formación integral del estudiante como ciudadano y profesional. Ofrece una variedad de programas académicos apoyados por una red de servicios estudiantiles y una facultad a la vanguardia del conocimiento, de las diferentes modalidades educativas y de las estrategias innovadoras que fortalecen el proceso de enseñanza y aprendizaje. La Institución promueve la interacción con la comunidad mediante el ofrecimiento de servicios, oportunidades de mejoramiento profesional y educación continua. Fomenta el enriquecimiento sociocultural, así como el respeto por la pluralidad de los valores de la sociedad contemporánea y el patrimonio cultural puertorriqueño como legado a las futuras generaciones.
(Certificación Número 2022-2023–20 SA)

Por otro lado, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se compromete a satisfacer una serie de Metas:

1. Promover el desarrollo holístico de los estudiantes mediante el enriquecimiento intelectual, emocional, social y ético, de manera que pueda lograr su autorrealización y contribuir activamente al desarrollo de la sociedad.
2. Fomentar en el estudiante el aprendizaje continuo, la responsabilidad de su propio crecimiento y la conciencia ciudadana.
3. Apoyar la actividad investigativa y creadora.
4. Empoderar al estudiante a través del conocimiento para potenciar su capacidad en la solución de problemas de la sociedad contemporánea mediante la autogestión y el enriquecimiento del patrimonio cultural.
5. Asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos para el desarrollo óptimo de los ofrecimientos académicos, al igual que los servicios a la comunidad externa.

Para el logro de estas metas, la Universidad de Puerto Rico en Arecibo se dispone a:

1. Ofrecer y desarrollar programas de estudios y de educación general que respondan a las necesidades de la comunidad y al desarrollo de la sociedad.
2. Ofrecer a los estudiantes los servicios de apoyo para el logro de sus metas.
3. Brindar educación continua y mejoramiento profesional que responda a los intereses de la comunidad universitaria y externa.
4. Mantener la calidad, el rigor y la profundidad en los ofrecimientos académicos mediante una facultad competente y a la vanguardia en su disciplina.

5. Utilizar eficientemente los recursos de información e integrar las diversas tecnologías al proceso de enseñanza y aprendizaje.
6. Apoyar la creación y la investigación para enriquecer la labor académica, estudiantil e institucional.
7. Efectuar periódicamente el avalúo en todos los niveles para el mejoramiento.
(Certificación número 2022–2023-19 SA)

La Misión y las Metas se refuerzan con una serie de *Objetivos del Programa de Educación General*, entre los que se distinguen:

1. Ofrecer un componente de educación general que abra horizontes intelectuales a los estudiantes, que expanda su conciencia y sensibilidad hacia su herencia cultural y la cultura internacional y los prepare para hacer juicios ponderados en y fuera de su especialidad.
2. Incluir en los cursos de educación general un componente que desarrolle las destrezas básicas de comunicación oral y escrita, tanto en español como en inglés.
3. Ofrecer un currículo que desarrolle las destrezas del análisis crítico.
4. Proveer un currículo que desarrolle las destrezas para el uso y la evaluación de la información y la capacidad para utilizar las tecnologías de la información (informática) ética y legalmente.
5. Ofrecer programas y cursos dirigidos a atender y superar las deficiencias académicas de los/las estudiantes para que alcancen sus metas educativas.
6. Mantener un alto nivel de excelencia en los ofrecimientos académicos mediante el uso de métodos no tradicionales para la enseñanza-aprendizaje y la utilización eficiente de recursos bibliotecarios tradicionales y la informática.
7. Proveer, a través de temas transversales en los contenidos curriculares de los diferentes programas académicos, las competencias básicas y especializadas del programa de educación general.

Competencias de la Educación General

La UPRA reconoce que la Educación General es multi e interdisciplinaria. La Institución identificó y fortaleció los componentes de la Educación General necesarios para preparar a los estudiantes más allá de la especialización. Estos componentes se dirigen también a subsanar la falta de un acervo sociocultural sólido y rico en el estudiantado, pues este es uno de los problemas más significativos del sistema de educación actual.

La Política de Educación General de la UPRA establece un paradigma cónsono con las nuevas tendencias en la enseñanza superior. La idea de una educación basada en competencias o con la finalidad de desarrollar en los alumnos un conjunto de competencias básicas no es nueva. Las competencias son aquellas habilidades, capacidades y conocimientos que una persona tiene para cumplir eficientemente y eficazmente una determinada tarea. (Recuperado de <https://www.significados.com/competencias/> Consultado: 2 de marzo de 2023, 11:54 am.)

Los programas académicos de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo presentarán un currículo que atienda adecuadamente el cumplimiento de los objetivos incluidos en la Política de Educación General. En otras palabras, todo programa académico tendrá un componente de Educación General que propicie el desarrollo de las competencias presentadas en esta política. Por tal razón, la oferta curricular de los programas académicos de la UPRA debe encaminarse a que todos los currículos contengan el componente Educación General establecido por el Senado Académico. Dicho componente debe estar conformado por lo menos de un creditaje en cursos fundamentales que establezcan la base de conocimientos, destrezas y actitudes que progresivamente se desarrollan a medida que el estudiante completa su programa académico.

Disposiciones del Programa de Educación General

1. Este paradigma exige que el estudiante desarrolle las siguientes competencias a través del currículo de los diferentes programas ofrecidos en la Institución:

**Competencias de la Política de Educación General
 de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo**

| Competencias de Educación General | Componentes de la Competencia | Estrategia definida a través de: |
|---|---|----------------------------------|
| Competencia de comunicación oral en español es la habilidad de elaborar, enviar y recibir información a través de la palabra hablada. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresarse con corrección y propiedad. ➤ Escuchar efectivamente. ➤ Sostener una conversación fluida y eficaz. | PEG |
| Competencia de comunicación escrita en español es la capacidad que permite al individuo elaborar un ensayo o texto que utilice un lenguaje adecuado y apropiado a un tema o propósito determinado. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Demostrar comprensión del contenido. ➤ Redactar diferentes tipos de trabajo aplicando las reglas del lenguaje y la gramática. ➤ Emitir juicio crítico por medio de escritura. | PEG |
| Competencia de comunicación oral inglés como segundo idioma es la habilidad de elaborar, enviar y recibir información a través de la palabra hablada. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Expresarse con corrección y propiedad. ➤ Escuchar efectivamente. ➤ Sostener una conversación fluida y eficaz. | PEG |
| Competencia de comunicación escrita en inglés como segundo idioma: es la capacidad que permite al individuo elaborar un ensayo o texto que utilice un lenguaje adecuado y apropiado a un tema o propósito determinado. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Redactar diferentes tipos de trabajo aplicando las reglas del lenguaje y la gramática. ➤ Emitir juicio crítico por medio de escritura. | PEG |
| Competencia de razonamiento científico : es una construcción del conocimiento de los seres humanos, que analiza situaciones reales de la vida cotidiana desde los puntos de vista de la investigación científica. | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificar los diferentes métodos de investigación. ➤ Seleccionar el método de investigación apropiado para el problema bajo estudio. ➤ Afirmar la necesidad de hacer la investigación una actividad cotidiana en la construcción del conocimiento. ➤ Analizar críticamente los hallazgos de las Investigaciones. ➤ Establecer conclusiones válidas. | PEG |

| Competencias de Educación General | Componentes de la Competencia | Estrategia definida a través de: |
|---|--|----------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Divulgar resultados. | |
| <p>Competencia de razonamiento y de pensamiento crítico. Esta competencia se ve como la capacidad de evaluar las ideas propias y ajenas; proceso de búsqueda de información relevante, evaluación de los resultados y emitir juicio razonable sobre las diversas opiniones.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Incluyen la habilidad de distinguir entre opiniones, hechos, falacias e inferencias. ➤ Estas destrezas proveen las herramientas para reflexionar; emitir juicios propios y justificados; resolver problemas, y tomar decisiones responsablemente. ➤ Emitir juicio crítico en torno a las alternativas contempladas. ➤ Asumir responsabilidad por consecuencias de decisiones tomadas. ➤ Evaluar resultados ➤ Reconocer que las decisiones tienen un impacto a nivel profesional y personal. ➤ Definir el concepto de razonamiento y de argumentación; conceptos de deducción, inducción y de falacias, conceptos de proposición (enunciado) conceptos de juicio, validez y de valor de verdad. | PEG |
| <p>Competencia de trabajo colaborativo: se define como las cualidades y las competencias interpersonales e intrapersonales que usamos para resolver colectivamente un problema o avanzar hacia un objetivo común.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Empatía ➤ Liderazgo ➤ Escucha activa ➤ Comunicación activa ➤ Capacidad organizativa ➤ Flexibilidad ➤ Responsabilidad personal y social | Temas transversales |
| <p>Competencia de pensamiento creativo: es la capacidad para integrar los diferentes tipos de conocimientos como base para la creación de soluciones a problemas; habilita el desarrollo de la capacidad para inventar cosas nuevas, tanto en el ámbito material como intelectual.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilización del cuestionamiento, el análisis, la interpretación, la síntesis, solución de problemas, integración, la valoración y la emisión de juicios razonados. ➤ Crea liderazgo y orienta en la búsqueda de soluciones innovadoras. | Temas transversales |
| <p>Competencia de manejo de la información son las habilidades, conocimientos y actitudes, que el estudiante debe poner en práctica para identificar lo que necesita saber sobre un tema específico en un momento dado, buscar efectivamente la información.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Formular preguntas que expresen su necesidad de información e identificar qué requiere indagar para resolverlas. ➤ Elaborar un plan que oriente la búsqueda, el análisis y la síntesis de la información pertinente para resolver sus preguntas. ➤ Identificar y localizar fuentes de información adecuadas y confiables. | Temas transversales |

| Competencias de Educación General | Componentes de la Competencia | Estrategia definida a través de: |
|--|--|----------------------------------|
| | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Encontrar, dentro de las fuentes elegidas, la información necesaria. ➤ Evaluar la calidad de la información obtenida para determinar si es la más adecuada para responder a sus necesidades. ➤ Clasificar y Organizar la información para facilitar su análisis y síntesis. ➤ Analizar la información de acuerdo con el plan establecido y con las preguntas formuladas. ➤ Sintetizar la información y utilizar y comunicar efectivamente el conocimiento adquirido. | |
| <p>Competencia de tecnología son el conjunto de conocimientos y habilidades que tiene una persona y que le permiten el dominio adecuado de diversos recursos tecnológicos necesarios para su funcionamiento en la sociedad.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Utilizar eficientemente la computadora y otras herramientas tecnológicas en la vida profesional y personal. ➤ Acceder a fuentes cibernéticas de informaciones afines con los contenidos académicos. ➤ Utilización de diferentes aplicaciones para computadoras conforme a los requisitos académicos. ➤ Evaluar las implicaciones ético-legal en el uso de la tecnología. ➤ Aplicar normas de salud y seguridad en el manejo de la tecnología de acuerdo con su disciplina. | Temas transversales |
| <p>Competencia de conocimiento histórico y socio-cultural: incluye una visión nacional e internacional de la historia y cultura.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquirir conocimiento de la periodización histórica a nivel nacional e internacional en especial de la historia de Occidente. ➤ Familiarización con las diferentes culturas y sociedades del mundo occidental y su relación con la nuestra. ➤ Aprecio, reconocimiento y respeto a la diversidad humana y sus aportaciones a la cultura occidental en específico. | PEG |

| Competencias de Educación General | Componentes de la Competencia | Estrategia definida a través de: |
|--|--|----------------------------------|
| <p>Competencia de Conciencia ambiental: Es el proceso de reconocer valores y aclarar conceptos para crear habilidades y actitudes necesarias, con el propósito de comprender y apreciar la relación mutua entre el ser humano, su cultura y el medio biofísico circundante.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Respeto por la diversidad ecológica. ➤ Conocer sobre problemas ambientales y cambio climático. ➤ Comprometerse con la protección y promoción del medio ambiente. ➤ Concienciar sobre la contaminación ambiental y sus efectos. ➤ Concienciar sobre el desarrollo sostenible. | <p>Temas transversales</p> |
| <p>Competencia de valores culturales, estéticos y morales. Esta incluye el desarrollo de valores y/o actitudes que le permiten formular juicios éticos y/o tomar decisiones fundamentadas en un análisis que examina los valores de cada situación.</p> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distinguir el concepto de ética como disciplina que estudia el fenómeno moral. ➤ Desarrollar la capacidad crítica para reconocer el concepto de valor como fenómeno histórico, cultural y social. ➤ Desarrollar la sensibilidad crítica para apreciar los valores morales, estéticos y culturales de otras sociedades ajenas a las propias. ➤ Contrastar los valores estéticos a través de las distintas manifestaciones culturales: literarias, pictóricas, musicales, escénicas, tecnológicas y científicas, entre otras. | <p>PEG</p> |
| <p>Competencia de emprendimiento Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas utilizando los conocimientos específicos necesarios para general resultados de valor para otros.</p> | <p>Orientación Emprendedora según D. Bolton (2012) debe atender:</p> <ul style="list-style-type: none"> Autonomía Proactividad Innovación Competitividad Toma de Riesgo | <p>Temas transversales</p> |

2. El componente de educación general contempla para los bachilleratos al menos:

| Componente | Créditos |
|--------------------|-----------|
| Español | 9 |
| Inglés | 9 |
| Matemáticas | 6 |
| Ciencias Naturales | 6 |
| Humanidades | 6 |
| Ciencias Sociales | 6 |
| Total | 42 |

3. El componente de educación general contempla para los grados asociados al menos:

| Componente | Créditos |
|--------------------|-----------|
| Español | 3 |
| Inglés | 3 |
| Matemáticas | 3 |
| Ciencias Naturales | 3 |
| Humanidades | 3 |
| Ciencias Sociales | 3 |
| Total | 18 |

4. Tendrán la responsabilidad los Departamentos de Educación General de: Biología, Ciencias Sociales, Español, Inglés, Física-Química, Humanidades y Matemáticas atender las competencias definidas previamente en esta política concerniente a su cuerpo de conocimientos y preparar el avalúo correspondiente.
5. Los departamentos de programas académicos tendrán la responsabilidad de atender las otras competencias a través de sus contenidos, como temas transversales y, de igual forma, presentarán el avalúo de estas. Lo aquí establecido no limita a los programas académicos de reforzar toda competencia que así lo estimen pertinente de acuerdo con su marco de conocimientos profesionales.

6. Los cursos que se aprueben en equivalencia y sean parte del componente de educación general de otras unidades deben ser aprobados como parte del componente de educación general del UPRA, aunque no se ofrezcan en nuestra unidad.
7. Los estudiantes de clasificación internacional someterán su expediente académico para el debido proceso de convalidación según establecido en las certificaciones.
8. Los cursos pre-básicos no formarán parte del componente de educación general.
9. Los cursos que formen parte del componente de educación general serán certificados por los departamentos que los ofrecen y remitidos al Decanato de Asuntos Académicos para su aprobación e implementación.
10. Los departamentos que ofrecen los cursos de educación general están obligados a revisar su oferta cada tres años a partir de la aprobación de esta certificación y, de igual forma, actualizar y remitir al DAA para su debida aprobación, publicación e implementación.
11. Cada departamento indicará mediante certificación los cursos de educación general que formarán parte de su ofrecimiento.
12. La solicitud de activación de un curso para el componente de educación general deberá ser enviada al Decanato de Asuntos Académicos para su evaluación. Dicha solicitud deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Una justificación por la cual se solicita que el curso sea incorporado como parte del componente de educación general.
 - b. Una alineación de los objetivos del curso con la competencia de educación general establecida en esta política.
 - c. Completar el formulario solicitado por el Decanato de Asuntos Académicos.
 - d. Presentación del prontuario actualizado según las certificaciones que apliquen en el momento de su solicitud.
 - e. No se podrá incorporar cursos nuevos al componente de educación general sin la aprobación del DAA.
 - f. Cuando un Departamento con Programa Académico tenga la intención de sustituir o incorporar un curso de educación general, deberá someter al DAA su intención con su debida justificación. La misma deberá ser avalada por el Comité de Currículo Departamental. El DAA remitirá la solicitud al Departamento del PEG correspondiente para su evaluación.
 - g. Bajo ningún concepto se modificará el creditaje por competencia del componente de educación general (PEG).
13. La oferta académica de cursos del PEG se coordinará con los programas académicos con el objetivo de cumplir con los secuenciales curriculares de estos.

Avalúo del Aprendizaje

La Universidad de Puerto Rico en Arecibo reconoce que el avalúo de la educación general es importante porque mide el desempeño del estudiante a través de un proceso de aprendizaje significativo que ocurre a lo largo de toda la educación universitaria. El Programa de Educación General de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo define una serie de competencias de carácter interdisciplinario que todo estudiante debe desarrollar a lo largo de su experiencia de aprendizaje en una institución de educación superior. Por tal motivo, para medir el nivel de cumplimiento con estas competencias, es necesario llevar a cabo un avalúo sistemático uniforme que permita cerrar ciclos y toma de decisiones informada. Dicho avalúo del aprendizaje está insertado en el marco del Plan de Avalúo Institucional vigente y la responsabilidad del mismo recae en los departamentos académicos que componen el Programa de Educación General en conjunto con los programas académicos.

En términos del avalúo de educación general, los departamentos académicos han desarrollado los instrumentos y han identificado los cursos para recopilar información sobre su nivel de ejecución con las competencias de Educación General. El Examen Institucional de Educación General, por ejemplo, continúa siendo el método directo utilizado para realizar el avalúo de Educación General en UPRA ya que mide las competencias básicas interdisciplinarias que debe poseer todo egresado de la institución. Este examen se administrará tanto a estudiantes de primer año como a los candidatos a graduación.

La revisión de este instrumento toma como referencia los requisitos vigentes de educación general que establece la MSCHE en sus estándares revisados. Dichos componentes de educación general de UPRA se establecieron previo a la revisión de los estándares de MSCHE. Se determinó la composición y el contenido del examen conforme a las competencias que se eran medibles mediante preguntas de selección múltiple. Por último, los resultados de este avalúo se someterán al PEG para su análisis, la toma de decisiones y las acciones correctivas como parte del cierre del ciclo.

A continuación, las competencias definidas en el **examen**:

- Competencia de comunicación en español
- Competencia de comunicación en inglés
- Competencia de razonamiento cuantitativo
- Competencia de razonamiento científico
- Competencia de conocimiento histórico y sociocultural

- Competencia de valores éticos, estéticos y culturales
- Competencia de razonamiento lógico y crítico
- Competencia de trabajo colaborativo
- Competencia de manejo de información

Las competencias definidas en esta certificación se alinean de manera consistente con las identificadas en los instrumentos de avalúo vigentes. Semestralmente, los coordinadores de avalúo del aprendizaje y educación general de cada departamento recopilarán los datos cuantitativos y cualitativos de cada una de las competencias y entregarán al Coordinador Institucional el informe como un anejo de la Plantilla Nichols. Esta herramienta, junto con el examen de Educación General, permitirá tener un avalúo más preciso del dominio de las competencias que tienen los estudiantes de UPRA. Además, en la plantilla que trabajará cada departamento están identificadas las competencias alineadas a MSCHE.

Esta certificación deroga todas las certificaciones relacionadas al tema de la educación general en UPRA y tendrá vigencia desde agosto del 2023.

Bibliografía

Blueprint for America's Research Universities. Retrieved September 2, 2004 from [http://naples.cc.sunysb.edu/press/boyer.nsf/webform/images/\\$file/boyer.txt](http://naples.cc.sunysb.edu/press/boyer.nsf/webform/images/$file/boyer.txt)

Boyer Commission on Education Undergraduates. (1995). Reinventing Undergraduate Education: a California State University. (2004, June 4). General Education Assessment: Policies and Procedures.

Cameron, C. (2021). Habilidades de colaboración: qué son y cómo mejorarlas. Webex blog. <https://blog.webex.com/es/videoconferencias/habilidades-de-colaboracion-que-son-y-como-mejorarlas/#%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20habilidades%20de%20colaboraci%C3%B3n?>

Clarion University of Pennsylvania. (2004, May 2). General Education Requirements.

Departamento de Marketing y Comunicación de IEBS Business School. Trabajo en equipo. <https://www.iebschool.com/blog/habilidades-de-trabajo-en-equipo-cuales-son-y-como-potenciarlas-agile-scrum/>

Educación Superior: Estándares de Acreditación. Philadelphia: Middle State Commission on Higher Education.

Edx. ¿Qué es el razonamiento científico? <https://www.edx.org/es/>. Recuperado 30 de marzo de 2023.

Euroinnova international online education. <http://www.euroinnova.edu.es>

Gaff, J. G. (Fall 2004). What is a Generally Educated Person? Peer Review, 7 4 -30

Gonzalo, A. & Suarez, J. (2020). Estructura de las competencias del siglo XXI en alumnado del ámbito educativo. Educación XX1, Vol. 23, 45-74. <https://doi.org/10.5944/educXX1.23853>

López, J. (2021). Qué es la competencia para mejorar información. Eduteka. <http://www.eduteka.org/CMI.php>

Middle States Commission on Higher Education. (2023). Standards for Accreditation and Requirements of Affiliation. Middle States Commission on Higher Education: USA.

Ostolaza, M. (2001). Informe del estudio ordenado por la R. del S 44: La Transformación de a Educación Superior en Puerto Rico. Retrieved April 20, 2005 from <http://www.csus.edu/acaf/portfolios/ge/>

San Francisco State University. (2002, March 15). General Education Policy. Retrieve August 10, 2004 from <http://www.sfsu.edu/~ugs/ge%20policy.html>

Sandi, C. & Sanz C. (2018). Revisión y análisis sobre competencias tecnológicas esperadas en el profesorado en Iberoamérica. Revista Electrónica de Tecnología Educativa. Recuperado 30 de marzo de 2023. <https://doi.org/10.21556/edutec.2018.66.1225>

School education Gateway. Competencia emprendedora (30 de marzo de 2022). <https://www.schooleducationgateway.eu>

Significado de competencias. (s. f) Qué son las competencias. <http://www.significados.com/competencias/>

Significado. (s.f) Significado de Creatividad (Qué es, Concepto y Definición). <https://www.significados.com/creatividad/>

World Economic Forum. (January 2023). Defining Education 4.0: A taxonomy for the future of learning, 1-27.

Vidal, J. & Ramos D. (2012). Competencias y medio ambiente. http://cmas.siu.buap.mx/portal_pprd/work/sites/pdi/resources/LocalContent/67/2/puebla_foro2_ponencia_20.pdf. Recuperado 30 de marzo de 2023.

